

PARA USO EXCLUSIVO EN LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
NO. DE COMPROBACIÓN: 20260506131306004332901059
CURP: MOSJ960821MCHNLS01
R.F.C: MOSJ960821DG7
NO. DE TRANSACCIÓN: 43329011778094786059

DECLARACIÓN DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2026

CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A 06 DE MAYO DE 2026
C. MARIA JOSE MONARREZ SOLIS
PRESENTE.

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE MODIFICACION, EN TÉRMINOS DE LA DECIMOSEGUNDA DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES: DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBO. LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE 19 d3 4c e4 74 bb 2c 9f e6 b9 d8 5f e7 e3 2e 22 68 f9 2a e2; Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO c3 2e 96 ba 1a b5 3a 27 98 24 08 f1 db 11 ee ab 63 87 44 13, FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO 59ff3329a472ec656b79bac831d08e48bea0064d8932204c81958acefb9458d2.fup, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, ACEPTANDO LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) Y CONTRASEÑA COMO FIRMA DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE ANALISIS ESTRATEGICO Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL
8a5d9115ea8657872db6b5cbad58f852c0c375de
MTRO. JOSE ALARCON ORNELAS

Se expide la presente con fundamento en lo establecido por los artículos 32 en relación con el numeral 4, fracciones I y II, 33 y 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 34, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; y en los artículos 4, fracción VI, apartado B, 6 fracción VII, 11, fracción II, 59, fracción I, V y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

